



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

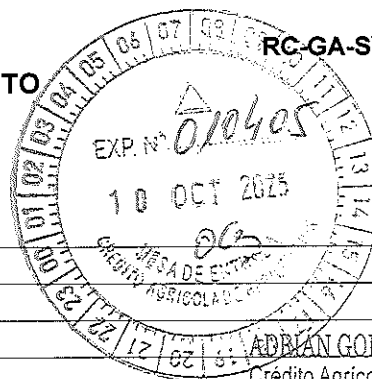
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1162/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	capiibary
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



ADRIAN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS MIGUEL LEGU ZAMON FRETES	4.300.389	25/09/2025 07:00:00	25/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

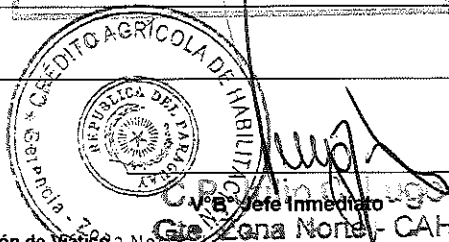
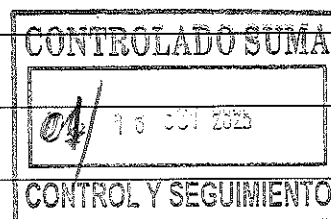
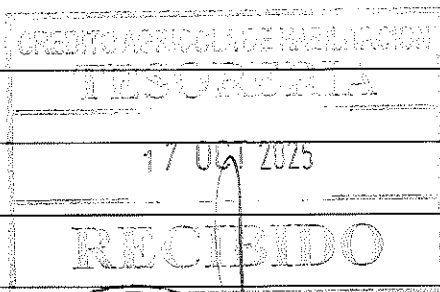
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32511	25/09/2025 07:00:00	25/09/2025 16:00:00	60.133	60.237	104

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Curso taller de capacitacion en riesgo crediticio CAC Capiibary



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Visado a Nota.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1162

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9543, de fecha 22 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2611/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPIIBARY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO PARRA BURGOS	3.964.306	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUERO	2.523.731	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.389	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.697.989	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA DEJESUS DIAZ FERREIRA	4.038.344	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PAGUA	2.613.175	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					1.620.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

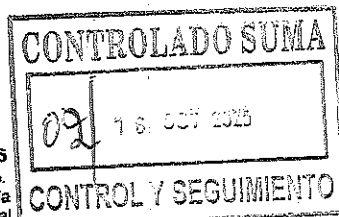
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1269/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

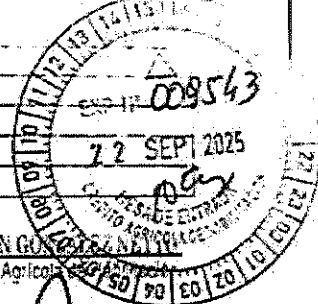
FECHA DE SOLICITUD	Asunción 22 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Curso Taller de Capacitación de Riesgo en Capibary.
LUGAR/LOCALIDAD	Capibary
DEPARTAMENTO	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).

ADRIAN GONZALEZ NETT
Credito Agrícola de Rehabilitación



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO RAMA BURGOS	3 804 308	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
2	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2 523 731	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
3	CARLOS MIGUEL LEGUizamón FRETES	4 300 385	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
4	GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	3 497 889	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
5	MARIA DE JESUS DIAZ FERREIRA	4 036 344	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
6	MILIBEL ANTONIO DE LA CUEVA PACUA	2 813 173	25/09/2025	25/09/2025	10	270 000	270 000	
TOTAL							1.620.000	



Mg. Lino Chulaveri
Gerente de Finanzas

V'B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

03

16 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

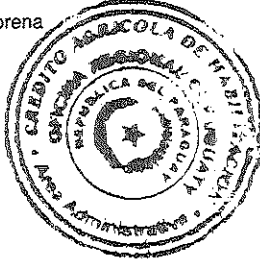
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032511

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	310
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-266	Area asig.	CAC CURUGUATY
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003848		
Conductor autorizado	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	59900	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	60250	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	350	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	44				
Trabajos a realizar	salida a campo visita a prestatario, entrega de aviso de vencimientos y reunion de trabajo en capiibary				
Obs.	otros conductor Guillermo y Lorena				

ORIGINAL



CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032511

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	310
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-266	Area asig.	CAC CURUGUATY
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003848		
Conductor autorizado	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	59900	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	60250	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	350	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	44				
Trabajos a realizar	salida a campo visita a prestatario, entrega de aviso de vencimientos y reunion de trabajo en capiibary				
Obs.	otros conductor Guillermo y Lorena				

DUPLICADO



CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

